

A LA MESA DEL CONGRESO

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En opinión del Tribunal de Cuentas, y concretamente de su Presidente en una comparecencia en la Comisión Mixta, las acciones formativas desarrolladas por las empresas responden más a la oferta presentada por las entidades organizadoras de formación que a un estudio previo de las necesidades y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) no evalúa como debiera el impacto de la formación. Según el mismo, el porcentaje de actuaciones de control, establecido legalmente en el 5% de los recursos públicos, es claramente insuficiente y no permite elaborar un informe específico para evaluar el impacto de la formación demandada, ni analizar la eficiencia de las acciones formativas, ni de los recursos económicos y los medios que se han utilizado.

¿Comparte el Gobierno la citada opinión y si es así, qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de diciembre de 2017

Carles Campuzano i Canadés
Diputado
Partit Demòcrata (PDeCAT)